

No.

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEIMEXCO
S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y
EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintisiete de febrero del dos mil trece**, ante mí, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente, Notaría Vigésima Novena del cantón, comparece la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**, representada por el señor **Humberto Aurelio Matamoros Vélez**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad; en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar ésta escritura pública de **REACTIVACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REACTIVACIÓN** de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**. "En Liquidación", al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor Humberto



Aurelio Matamoros Vélez en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el cuatro de abril del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil tres se constituyó la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"**; B) Mediante Resolución número tres ocho siete siete, del siete de julio del dos mil nueve la Intendencia de Compañías procedió a la Disolución y Liquidación de la compañía, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de julio del dos mil once; y, C) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"** , celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil doce, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió proceder a la Reactivación de la compañía y se autorizo al Presidente Ejecutivo de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente como documento habilitante.- **TERCERA:** **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes mencionados, el señor Humberto Aurelio Matamoros Vélez, por los derechos que representa de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEIMEXCO S.A. COMERCIO E IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre del dos mil doce, en el local ubicado en las calles Chile 2810 y Venezuela, planta baja de esta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía:

- 1) Alonso Rizzo Adalberto Orlando, propietario de 2000 acciones;
- 2) Angulo Naranjo Jorge Washington, propietario de 2000 acciones;
- 3) Arambulo Rountree José V, propietario de 2000 acciones;
- 4) Avila Méndez Segundo Rosendo, propietario de 2000 acciones;
- 5) Avila Rojas Angel Efraín, propietario de 2000 acciones;
- 6) Baño San Lucas Luis P, propietario de 2000 acciones;
- 7) Barreiro Elizalde Jorge Washington, propietario de 1000 acciones;
- 8) Bécerra Zurita Rodney Ernesto, propietario de 2000 acciones;
- 9) Bolaños Ponce Ana Luisa, propietaria de 2000 acciones;
- 10) Caballero Cuzco Edwin Fernando, propietario de 4000 acciones;
- 11) Cañar Verdugo María Esthela, propietaria de 2000 acciones;
- 12) Castillo Arévalo Olger Remigio, propietario de 2000 acciones;
- 13) Chicaiza Zambrano Delia Florinda, propietaria de 4000 acciones;
- 14) Chilán Quinde Carlos Alberto, propietario de 2000 acciones;
- 15) Cuzco Rivas Martha Josefa, propietaria de 2000 acciones;
- 16) Fun Sang Yong José Antonio, propietario de 2000 acciones;
- 17) García Bustillos Guatavo Andrés, propietario de 2000 acciones;
- 18) García Saltos Milton Renee, propietario de 2000 acciones;
- 19) Granizo Rodríguez Silvia Patricia, propietario de 2000 acciones;
- 20) León Renella Clemencia, propietaria de 2000 acciones;
- 21) León Robayo César Augusto, propietario de 2000 acciones;
- 22) León Zumba Augusto Octavio, propietario de 4000 acciones;
- 23) López Soriano Carlos Julio, propietario de 2000 acciones;
- 24) Maldonado Torres Edin Gonzalo, propietario de 2000 acciones;
- 25) Matamoros Vélez Humberto Aurelio, propietario de 4000 acciones;
- 26) Matamoros Vélez Renee Fernando, propietario de 2000 acciones;
- 27) Méndez Reyes Gabriela Emerita, propietaria de 2000 acciones;
- 28) Morales Holguín Rodolfo Antenor, propietario de 2000 acciones;
- 29) Moreira García Elizabeth Angelita, propietaria de 1000 acciones;
- 30) Obando Cárdenas Juan Misael, propietario de 1000 acciones;
- 31) Ortega Bravo Manuel Jesús, propietario de 2000 acciones;
- 32) Panchana Valenzuela Luis Eduardo, propietario de 2000 acciones;
- 33) Rivas Vallejo Kléver Jacinto, propietario de 1000 acciones;
- 34) Rodríguez Ayala Julio Ernesto, propietario de 2000 acciones;
- 35) Sánchez Espinoza Gabriel José, propietario de 2000 acciones;
- 36) Sánchez Laines José Gabriel, propietario de 2000 acciones;



- 37) Sarmiento López Kleber Javanny, propietario de 2000 acciones;
- 38) Suárez Tituaña Fanny Piedad, propietaria de 4000 acciones, debidamente representada por Danni Duquesa Rugel Bajaña;
- 39) Terán Parada Víctor Hugo, propietario de 4000 acciones;
- 40) Ulle Villena Segundo Polivio, propietario de 2000 acciones;
- 41) Valencia Jiménez Norma Andrómeda, propietaria de 2000 acciones;
- 42) Villacrés Brito Segundo, propietario de 2000 acciones;
- 43) Villacrés Rodríguez Segundo Agustín, propietario de 2000 acciones;
- 44) Villacrés Toro Luis Bernardo, propietario de 2000 acciones;
- 45) Villao Montenegro Cecilia Paulina, propietaria de 4000 acciones;
- 46) Zurita Páez Julio César, propietario de 4000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una de ellas. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de ciento cuatro mil dólares USA, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos: **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación de los balances, estado de pérdidas y ganancias y ejercicios contables de la compañía por los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; **TERCERO:** Conocimiento y resolución sobre la autorización que debe darse al representante legal para que proceda a suscribir la escritura pública de Reactivación de la Compañía y todos los trámites en relación a dicho fin. De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Presidente, el señor Humberto Matamoros Vélez, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gabriel Sánchez Espinoza. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y éste considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el Capital Social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

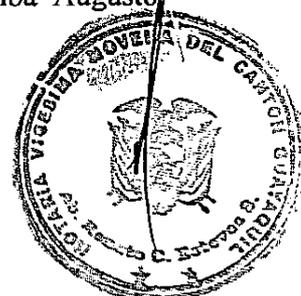
PRIMERO: Conocimiento y aprobación de los balances, estado de pérdidas y ganancias y ejercicios contables de la compañía por los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Toma la palabra el señor Humberto Matamoros Vélez, quien manifiesta que la compañía no ha tenido ninguna actividad durante estos años, lo cual queda reflejado en los respectivos estados financieros, por lo que pone a consideración de los presentes los mismos para su aprobación. Luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad la Junta resolvió aprobar los balances, estados de pérdidas y ganancias y ejercicios contables de la compañía por los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. A continuación la Junta procede a conocer el segundo punto del orden del día que dice: **SEGUNDO:** Conocimiento y resolución sobre la

Reactivación de la Compañía: Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que una vez que han sido superadas las causales que dieron origen a la disolución de la compañía por la Intendencia de Compañías es necesario proceder a la reactivación de la misma. Por lo que los asistentes por unanimidad resuelven que se proceda a la reactivación de la compañía. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: **TERCERO:** Conocimiento y resolución sobre la autorización que debe darse al representante legal para que proceda a suscribir la escritura pública de Reactivación de la Compañía y todos los trámites en relación a dicho fin: luego de las deliberaciones pertinentes la Junta General acordó autorizar al Presidente Ejecutivo y representante legal para que proceda a realizar todos los trámites para proceder a la reactivación de la compañía, quedando autorizado para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación y todos los trámites en relación con ello. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y números de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el señor Secretario de esta Junta;
- c.- Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión.

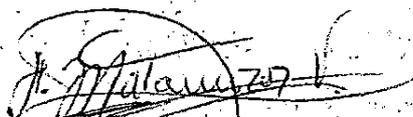
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue y se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, leída que se la aprobó en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 19 horas, se dio por terminada esta sesión, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los asistentes.

- 1.- Alonso Rizzo Adalberto Orlando. 2.- Angulo Naranjo Jorge Washington. 3.- Arambulo Rountree José V. 4.- Avila Méndez Segundo Rosendo. 5.- Avila Rojas Angel Efraín. 6.- Baño San Lucas Luis P.- 7. Barreiro Elizalde Jorge Washington. 8.- Becerra Zurita Rodney Ernesto. 9.- Bolaños Ponce Ana Luisa. 10.- Caballero Cuzco Edwin Fernando. 11.- Cañar Verdugo María Esthela. 12.- Castillo Arévalo Olger Remigio. 13.- Chicaiza Zambrano Delia Florinda. 14.- Chilán Quinde Carlos Alberto. 15.- Cuzco Rivas Martha Josefa. 16.- Fun Sang Yong José Antonio. 17.-García Bustillos Guatavo Andrés. 18.- García Saltos Miltón Renee. 19.- Granizo Rodríguez Silvia Patricia. 20.- León Repella Clemencia. 21.- León Robayo César Augusto. 22.- León Zumba Augusto



Octavio. 23.- López Soriano Carlos Julio. 24.- Maldonado Torres Edin Gonzalo. 25.- Matamoros Vélez Humberto Aurelio. 26.- Matamoros Vélez Renee Fernando. 27.- Méndez Reyes Gabriela Emerita. 28.- Morales Holguín Rodolfo Antenor. 29.- Moreira García Elizabeth Angelita. 30.- Obando Cárdenas Juan Misael. 31.- Ortega Bravo Manuel Jesús. 32.- Panchana Valenzuela Luis Eduardo. 33.- Rivas Vallejo Kléver Jacinto. 34.- Rodríguez Ayala Julio Ernesto. 35.- Sánchez Espinoza Gabriel José. 36.- Sánchez Laines José Gabriel. 37.- Sarmiento López Kleber Javanny. 38.- Suárez Tituaña Fanny Piedad, debidamente representada por Danni Duquesa Rugel Bajaña. 39.- Terán Parada Víctor Hugo. 40.- Ulle Villena Segundo Polivio. 41.- Valencia Jiménez Norma Andrómeda. 42.- Villacrés Brito Segundo. 43.- Villacrés Rodríguez Segundo Agustín. 44.- Villacrés Toro Luis Bernardo. 45.- Villao Montenegro Cecilia Paulina. 46.- Zurita Páez Julio César.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, veintiséis de Noviembre del dos mil doce.



Humberto Matamoros Vélez

Presidente de la Junta



Gabriel Sánchez Espinoza

Secretario Ad-hoc de la Junta

SEIMEXCO S.A.

Comercio de Importación y Exportación Comercial

Guayaquil 10 de noviembre del 2003



Señor
HUMBERTO MATAMOROS VÉLEZ
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General de Accionistas celebrada en noviembre diez del dos mil tres, resolvió nombrarlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de **SEIMEXCO S. A. COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMERCIAL**, designación aprobada por unanimidad de los presentes por el lapso de dos años de acuerdo al Acta de Constitución de Compañías.

En el desempeño de su cargo, usted ejercerá individual o conjuntamente con el Gerente General la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía; tendrá todos los deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en la escritura Pública de Constitución de la Compañía.

SEIMEXCO S. A. COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMERCIAL, se constituyó el cuatro de abril del dos mil tres en la ciudad de Guayaquil, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil tres.

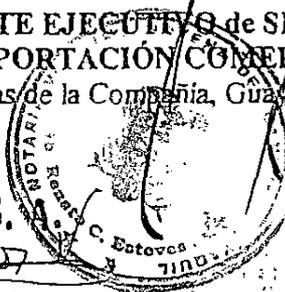
Atentamente,

SEIMEXCO S. A.
Rencé Matamoros Vélez
Rencé Matamoros Vélez
Secretario Especial

de Conformar su Original.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de **SEIMEXCO S. A. COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMERCIAL**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil diez de noviembre del dos mil tres.

SEIMEXCO S. A.
Humberto Matamoros Vélez
Humberto Matamoros Vélez
Presidente Ejecutivo



Dr. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMERCIAL**, a favor de **HUMBERTO MATAMOROS VÉLEZ**, de fojas **140.389 a 140.391**, Registro Mercantil número **20.969**, Repertorio número **31.742**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 1141

ORDEN: 78326
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO.
REVISADO POR: AL

Es Conforme al Original
Lo Gerente

Dir. Dist. de Reg. Mercantil
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#2476

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramientos:**

Nombre de la Compañía: **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIA**

Cargo: **PRESIDENTE EJECUTIVO**

Nombre: **HUMBERTO MATAMOROS VELEZ**

Fecha de Otorgamiento: **10 de Noviembre del 2003**

Fecha de inscripción: **24 de Noviembre del 2003**

Periodo: **2 Años**

***SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIA, se encuentra en liquidación con fecha 29 de Julio del 2011.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 13 de Febrero del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Febrero del 2013

AB. LETTY JIMÉNEZ P.

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 4.00

E: Eltsnad Villacis

Ref.:133593-M-2003 / 68094-M-2011

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0493230

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

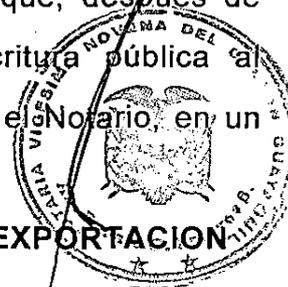
27 ABR 2015 HORA: 15:22

Receptor: *Roberto Lanza Cardillo*

Firma: *[Handwritten Signature]*

EXPORTACION COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Presidente Ejecutivo declara: a) Que se ha procedido a la Reactivación de la compañía.- Se deja constancia que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Humberto Aurelio Matamoros Vélez, en calidad de Presidente Ejecutivo declara bajo juramento: a) Que se ha procedido a la Reactivación de la compañía de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil doce; b) Que de conformidad con el artículo noventa y dos, inciso segundo de la Ley de Contratación Pública la compañía no tiene contratos pendientes con entidades del sector público.- **QUINTA.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogada Connie Alvarez Bajaña.- Registro número: ocho mil ciento veintidós, Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía; copia del Acta de Junta General de Accionistas, y demás documentos de ley.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. **SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION**
COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"



Otor-

gante.-

**ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION
COMERCIAL "EN LIQUIDACION"**

R.U.C. 0992327022001



Humberto Aurelio Matamoros Vélez

Cédula de Identidad: 0700958580

Cert. Vot:004-143



EL NOTARIO

Ab. Renata C. Esteves Sainudo
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-**

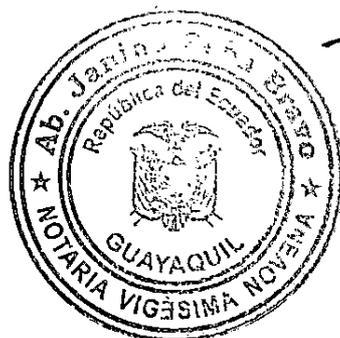


Renata C. Esteves Sainudo
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Reactivación de la Compañía SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL EN LIQUIDACION, celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno el veintisiete de Febrero del dos mil trece, de la Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000351, suscrita por la Ab. CARLOTA CAMACHO COELLO, Subdirectora de Disolución, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL EN LIQUIDACION.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 27 de Febrero del 2015.




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMERCIAL.**, celebrada ante él, **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000351**, suscrita el **09 DE FEBRERO DE 2015**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, que contiene la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 04 DE MARZO DE 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the notary.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.949
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000351, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 9 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SEIMEXCO S.A. COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMERCIAL, de fojas 20.230 a 20.250, Registro Mercantil número 1.042. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11949

UDTLFDD9DFLCRFD00JHD

RBDUEPDS9LUX4OHVGHXZQDP

SR6XP0DALUDHOURGDUXSHG

C0P02J9QDMUDGKRA0QR5DU

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

REVISADO POR: *R*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1099942